



Sesión Ordinaria Acta No. 38-15-08-2023
CORPORACIÓN MUNICIPAL

Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 15 de Agosto de 2023.-
Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la Sesión por el señor Alcalde Municipal	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidor Mariano Torres
3	Comprobación De Quórum	Secretaria Municipal
4	Lectura y Aprobación De La Agenda a Desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura Aprobación y Firma Del Acta De La Sesión Anterior	Secretaria Municipal
6	Lectura y aprobación de Correspondencia	Secretaria y Corporación Municipal
7	Lectura y Aprobación de Dominios Plenos	Corporación Municipal-Secretaria Municipal
8	Presentación y Aprobación de Plan anual de compras 2023-Municipalidad de Lepaera Lempira	Doris Orellana-Compras y suministros
9	Solicitud de aprobación de plan de Gestión de riesgos del municipio de Lepaera Lempira año 2023-2024	Gorje Ponce-CODEM
10	Integración de regidores municipales a comisiones de trabajo- Art. 25 párrafo último de la ley de municipalidades	Corporación Municipal
11	Informes	Secretaria Municipal-Corporación Municipal
12	Asuntos varios	Corporación Municipal



Abog. Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal



REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL

ACTA N° 38-75-08-2023

En la ciudad de Lempira Lempira, a quince días del mes de febrero del año 2023, siendo las 2:30 de la tarde, reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones "Los Alcaldes", en las instalaciones de la municipalidad de Lempira Lempira, para llevar a cabo celebración de Reunión Ordinaria de Corporación Municipal; Preside la misma el señor Alcalde municipal Felix Pineda Pérez, Contando con la presencia de la Vicealcaldesa municipal Maria Sofia Milla G, con la presencia de los siguientes regidores por su orden: Regidor N.1 Mariano Torres, Regidora N.2 Rosalinda Tejeda A, Regidor N.3 Nolvira Azucena Fortillo Albarado, Regidor N.4 Carlos Efraim Espinoza, Regidor N.6 Oduberto Lara Cordón, Regidora N.7 Marcela Lisseth Ruiz Vásquez, Regidor N.8 José Alexis Rodríguez Paz. Con la presencia del señor Francisco Ayala en representación de la CCT, Sin la presencia del regidor N.5 Alex Ruben Márquez guardado por renuncia; Ante la Secretaría Municipal queda fijado desarrollando la siguiente agenda: 1- Apertura y Bienvenida de la Sesión por el señor Alcalde Municipal, 2- INVOCACIÓN A DIOS dirigida por regidor Mariano Torres, 3- COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA, 4- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA A DESARROLLAR, se leyó y aprobó, 5- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Se leyó, aprobó y firmó, 6- LECTURA DE CORRESPONDENCIA, 7- Se leyó Nota -Oficio enviado por parte de auditoría interna Municipal a cargo de Claudia Patricia Hernández Pérez, O FICU N. 36-2023 UNAM-LL, en la cual hace del conocimiento y demás fines el sustento legal en caso de incumplimiento con la transferencia del 5% de la OMM: Normas de ejecución presupuestaria 2023. Capítulo XVII, de las Municipalidades, Artículo 219: Numeral 6: Las municipalidades que incumplan con la transferencia del cinco por ciento (5%) de los fondos o programas para la mujer, serán sancionadas con diez (10) Salarios mínimos, Asimismo la secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización deberá levantar un expediente de incumplimiento. — —

2- Se leyó lectura a solicitud enviada por el Coerente Redirección

copias

Emin Rodriguez, la cual literalmente dice: LUTHERAN WORLD RELIEF Y LA RED ITC, son dos organizaciones que estamos trabajando en fortalecer las capacidades para la empleabilidad de los jóvenes del Instituto de este Municipio. En este sentido se está ofertando la formación en habilidades blandas y salud mental para los estudiantes y docentes y la atención especializada en Salud mental a los jóvenes que lo demandan. Complementariamente se está promoviendo el reingreso al sistema educativo mediante la asignación de becas y de capital Semilla para las incubaciones de agro negocio estudiantil que se promueve con los jóvenes que se han desertado del sistema educativo. En función de lo anterior, priva nuestro interés de ubicar una Valla que visibilice los esfuerzos que se están haciendo en el Municipio, por lo que solicitamos a esta honorable Corporación, su autorización para la instalación de la misma. En vista de que la Red de Institutos Técnicos Comunitarios ha sido una organización que ha realizado grandes aportes al municipio y en especial a la Juventud, - La Honorable Corporación Municipal de Tegucigalpa lempira en uso de las facultades que la ley le confiere AUTORIZA = Autorizar la instalación de Valla que visibilice las actividades importantes que la Red ITC realiza en el Municipio, misma que se ubicará en la entrada a la ciudad de Tegucigalpa por el Cementerio Municipal, previa revisión por parte de la Dirección Municipal de Justicia para garantizar la seguridad del mismo, peatones y tráfico vial, que no interfiera en esto. 3- Se leyó Solicitud enviada por el señor José Atrodisio Martínez presidente de CODECO, de la colonia Club Rotario sector bañaderos de esta ciudad de Tegucigalpa lempira, en la cual solicita a la Honorable Corporación Municipal, el amueblamiento del Kinder que esta administración recientemente realizó, manifiesta que el mismo se entregará pronto para ser utilizado por los niños de este sector, y no cuenta que con ningún utensilio esencial para ellos, como ser sillas, mesas, para recibir sus clases. Por lo que pide se le apoye con la compra de estos muebles, para una matrícula

copio



que consta de 18 niños.- adjunta firmas de padres de familia y matrícula oficial.- * La Honorable Corporación Municipal de Tegucigalpa en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar el proceso de edificación y compra de sillas y mesas, para amueblamiento de kínder, ubicado en la colonia Club Rotario Sector barrios de esta ciudad de Tegucigalpa. Con una matrícula de 18 niños.- 4- se le dio lectura a solicitud enviada por el señor Oscar Portillo Espinoza, con DNI 0107-1983-029, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, haciendo uso del derecho de petición y teniendo en cuenta la gran demanda que existe para el desarrollo urbano de la ciudad, Solicita a Corporación Municipal, permiso para construir y establecer una lotificación y urbanización en la zona de Toloro, para lo cual presenta testimonio de escritura Pública, de compra venta a su favor, acreditándolo como legítimo dueño del terreno en cuestión, así mismo Documento Nacional de Identificación (DNI).- --

* La Honorable Corporación Municipal de Tegucigalpa, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Previo al otorgamiento del permiso solicitado por el señor Oscar Portillo Espinoza, se remite solicitud y expediente respectivo, al Depto. de planificación y ordenamiento territorial de la municipalidad, a cargo del señor Jorge Alberto Ponce, para que realice las diferentes inspecciones y tramitaciones establecidas para posteriormente informar a Corporación y emitir la resolución que conforme a ley corresponde.- 7- LECTURA Y APROBACIÓN

DE DOMINIOS PLENOS.- 7- se le dio lectura a solicitud de Dominio Pleno a favor de MARIA GRACIELA PONCE con DNI 1313-1950-00758, de un terreno ubicado en Barrio El Calvario Tegucigalpa.- Por lo que la Corporación Municipal remite el expediente respectivo a la unidad de catastro Municipal a cargo del señor Jorge Alberto Ponce, para que realice las diferentes mediciones, inspecciones y tramitaciones, para posteriormente presentar a Corporación Municipal el dictamen respectivo. 8- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PLAN ANUAL DE COMPRAS

copio



AÑO 2023- MUNICIPALIDAD DE LEPAERA LEMPIRA.-

-Se presentaron en la sala, la encargada de compras y suministros de la municipalidad la Joven Doris Maritza Orellana, acompañada de la auditora interna Municipal, Claudia Patricia Hernández Pérez, quienes presentaron a Corporación el PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC) AÑO FISCAL 2023 - PROCESO DE ADQUISICIÓN APLICANDO NORMATIVA NACIONAL, mismo que contiene Nombre de adquisición, Cantidad, Código, monto estimado, tipo de adquisición, modalidad de contratación, y cronograma de contrataciones (fechas estimadas), en la etapa de inicio incluye convocatoria a participar en el proceso y preparación y apertura de ofertas. En la etapa de evaluación, incluye evaluación de las ofertas y notificación de resultados a oferentes. Por último firma del contrato. En el tipo de adquisición: Obras y Consultorías se divide en 1- Construcción y mejoras de centros educativos, 2- Construcción y mejoras de centros de salud, 3- Construcción y mejoras de agua y saneamiento, 4- Electrificación, 5- Mejoras de vivienda, 6- Niñez y Juventud, 7- Programa de atención a la mujer, 8- Programa de atención a la mujer, 9- Programa de fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico, toda esta planificación se realiza en base al presupuesto municipal anual; este plan es de carácter obligatorio que cada año se elabore, con el propósito de aplicar correctamente y en base a la ley de contratación del estado los procedimientos de adquisiciones en este caso para el presente año 2023. Por lo que solicitan a la Honorable Corporación Municipal su aprobación.

*Después de una amplia discusión y socialización del PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC) AÑO FISCAL 2023: CUYO PROCESO DE ADQUISICIÓN SE REALIZA CONFORME A LA NORMATIVA NACIONAL, siendo este plan, muy importante porque enlista bienes y/o servicios de carácter referencial que la municipalidad planifica comprar o contratar en el transcurso del año calendario, en base al presupuesto Municipal;

- La Honorable Corporación Municipal de Lepaera Lempira,

copio



en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA:

Aprobar PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PAEC) AÑO FISCAL 2023, Para aplicar en la Municipalidad de Lepera Tempira, conforme al proceso de adquisición, aplicando la normativa Nacional, conforme al presupuesto Municipal año 2023.

9- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE LEPERA TEMPIRA AÑO 2023-2024 - CODEN.

- El encargado de catastro Municipal y representante en este Municipio de la mesa Nacional de gestión de riesgos, el señor Jorge Alberto Ponce, solicita a Corporación analizar y aprobar de ser posible o permitido, lo siguiente: 9.1- APROBACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL 2023-2024. — —

- El señor Jorge Alberto Ponce, explica a Corporación que el Plan de emergencia Municipal, permite la fijación de objetivos globales para garantizar la actuación del municipio en orden de previsión, planificación, intervención y rehabilitación ante situaciones de emergencia. * Por tanto la Honorable Corporación Municipal de Lepera Tempira, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar Plan de emergencia Municipal 2023-2024, para el Municipio de Lepera Tempira, con el objetivo de reducir al mínimo las consecuencias o daños humanos y económicos que puedan derivarse de una situación de emergencia. — —

9.2- APROBACIÓN DE CABILDO ABIERTO PARA SOCIALIZAR EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EL PLAN DE ZONIFICACIÓN URBANA CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES AFINES AL TEMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO: — — — —

- Con el fin de garantizar la seguridad, organización y por ende la calidad de vida de los habitantes, la Honorable Corporación Municipal de Lepera Tempira, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: APROBAR la realización de Cabildo Abierto para socialización de reglamentos de construcción y zonificación urbana de la ciudad de Lepera Tempira, con participación de las diferentes organizaciones y sectores a fines al tema de desarrollo urbano del municipio, a realizarse el día Jueves 28 de septiembre del presente año 2023, a las 8:30 en primera

copio



Convocatoria, 9:00 am en segunda Convocatoria.-

9.3- NOMBRAR UNA COMISION ENTRE REGIDORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA EL ANALISIS Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ARBITRIOS 2024.- 9.4- SOLICITAR AL ENCARGADO DE CONTROL

TRIBUTARIO EL SEÑOR JOSE ALEJANDRO MUÑOZ CARTAGENA, LA FACILITACION A LA COMISION, LA VERSION DIGITAL DEL PLAN DE ARBITRIOS ACTUAL PARA FACILITAR LA REVISION: * La Honorable Corporacion Municipal de Lempira, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA=

1- Aprobando Comision para analisis y actualizacion de Plan de arbitrios Municipal para el año 2024, la cual estara integrada por la Señora Vicealcaldesa Municipal Maria Soledad Milla Guardado, Regidor Obdulio Lara Cordón, Regidora Nalvia Azucena Portillo Alborado, jefe de control Tributario el Señor Alejandro Muñoz, jefe de catastro el Señor Jorge Alberto Ronce, encargada de auditoria interna Claudia Patricia Hernández Pérez, y Secretaria Municipal Abag. Lourdes Milagro Portillo Cobos.-

2- Ordenar al señor José Alejandro Muñoz, encargado de control tributario, Facilitar de forma inmediata a la Comision de analisis y actualizacion del Plan de arbitrios municipal para el año 2024, la version digital de Plan de arbitrios actual, para facilitar su revision.-

9.5- ANALIZAR EL INFORME DE DICTAMEN TECNICO SOBRE LA SOLICITUD DE LOTIFICADORA SAN FRANCISCO PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO GERMAN PEREZ FUENTES, TOMANDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: 1- El solicitante antes de otorgarle permiso de lotificacion, debe asegurar el tratamiento de aguas residuales para futuras construcciones en la lotificadora;

2- El solicitante debe respetar el DERECHO DE VIA en la carretera de acceso a la ciudad de Lempira, el cual debe ser Artículo 74 de la ley de vias de comunicacion Terrestre. El derecho de via, tendra un minimo de quince metros, contados a cada lado de la via central de la Carretera =

* La Honorable Corporacion Municipal de Lempira, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA=

Permitir otorgar el permiso de lotificacion solicitada, el departamento de catastro municipal, debera entregar para firma de conocimiento al solicitante el señor Mario German Perez Fuentes, el Plan

copias



Muestro Ambiental, el cual rige las medidas de control y mitigación del proyecto. Así mismo se le exige conforme al respeto al derecho a vida que establece la ley de vías de comunicación terrestre. En cuanto al 10% de superficie para áreas verdes en la construcción de desarrollos habitacionales, se notifica al solicitante que dicho porcentaje debe establecerse dentro de la lotificación, porcentaje que deberá otorgarse a favor de la municipalidad, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y a proteger el medio ambiente, las disposiciones establecidas anteriormente son de estricto cumplimiento, previo a otorgar el permiso solicitado. — —

- Así mismo el señor Jorge Ponce, considera que cada comunidad del municipio debería contar con un Comité de ordenamiento, que regulen su propio crecimiento. — Vicealcaldesa municipal considera importante que la población conozca el respeto al derecho de vida.

- En este mismo punto el encargado de catastro, organización y ordenamiento territorial Jorge Ponce, solicita estipular fecha para realizar inspección a las colonias José Lucio Argüeta y la verdadera, ubicadas en esta ciudad de Tegucigalpa.

- Regidor Abdalío Lara recomienda integrar a esta comisión al presidente de la CCT el señor Francisco Ayala. — —

- Regidora Rosalinda Tejeda, recomienda enumerar las casas para contar con datos reales y ordenados de sus habitantes.

* Por lo que los miembros corporativos establecen el día sábado 19 de agosto 2023 en horario de la mañana, para realizar inspecciones en dichas colonias, comisión integrada por regidor Abdalío Lara, Jorge Ponce, regidor Alexis Rodríguez, Mabel Pinto (técnico catastro), Javier Martínez (DMJ), municipales, y el representante de la CCT señor Francisco Ayala. — —

10- INTEGRACIÓN DE REGIDORES MUNICIPALES A COMISIONES DE TRABAJO - ART. 25 PARRAFO ULTIMO - LEY DE MUNICIPALIDADES CAPITULO III - de la Corporación y su funcionamiento - Art. 25 parrafo ultimo, para atender las facultades en este artículo estipuladas, la Corporación municipal nombrara las comisiones de trabajo que sean necesarias, las cuales serán presididas

copio



por el regidor nombrado al efecto: * Por lo que la honorable Corporación Municipal de Tepeaca Tempora, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: se discutirá y aprobaron las Comisiones de Trabajo - que corresponden a la Administración 2022-2026, integrados por (us miembros) Corporativos, tal como lo establece la ley de municipalidades, por lo que esta disposición es de carácter obligatorio. Quedando integradas de la siguiente manera:

SECTOR	RESPONSABLE	N.º REGIDOR	TELÉFONO	ENLACE MUNICIPAL
-ECONOMIA		1		Economía: Sandra Castro
-TRANSPORTE	Mariano Torres		9975-0613	UDEL. Tel: 8825-5584
-DEPORTE				Transporte: Javier Martínez (DMJ). Tel: 9922-6299
				Deporte: Jorge Ponce Tel: 9909-6424
				Nevin Antonio García (UNAP) Tel: 9929-7878
AGUA Y SANEAMIENTO	Rosa Idalia Tejeda Alcántara	2	9893-4976	Agua y Saneamiento: Maximiliano López (UNAP). Tel: 9654-7374
FINANCIERAS E INSTITUCIONES BANCARIAS				Financieras e instituciones bancarias: Ledy Yulany Vasquez (Tesorería) Tel: 98608983
RELIGIÓN SOCIO-CULTURAL TURISMO	NONIA AZUCENA PORTILLO ALBARRADO	3	9661-9349	Religión y Sociocultural: Nevin Antonio García (UNAP) Tel: 9929-7878
				Turismo: Sandra Castro (UDEL) Tel: 8825-5584
SAUD Y NUTRICIÓN	Carlos Efraín	4	9653-2819	Coordinación directa en ambos: Red descentralizada de salud.
SEGURIDAD ALIMENTARIA				Seguridad Alimentaria: Bayron Gomez (PONE) Tel: 9504-8940

copio



EDUCACION	Obdulio Lora	6	9946-9746	Educación: Departamental, distrital, Sandra Pinto WTM Tel: 9946-5694
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Cordón			Infraestructura y Vivienda: Sandra Pinto
MERCADOS				Mercados: Murta Pineda. Tel: 8913-6116
MEDIO AMBIENTE	Marcely	7	9869-1348	Medio ambiente: Maximiliano Lopez. (OMA) Tel: 9654-7314
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Lesseth Ruiz Vásquez			Participación ciudadana Francisco Ayala (CCT) Tel: 8897-7270
				Dania Mejías (COMA) Tel: 9673-1989
				Sandra Castro (UDEL) Tel: 8825-5584
SEGURIDAD	José Alexis Rodríguez Paz	8	9502-9451	Seguridad: Javier Martínez y municipales (DMT) Policía Nacional y militar. Tel: 9922-62
ORDENAMIENTO VIAL Y TERRITORIAL				Ordenamiento vial y Territorial:
TIERRA				Jorge Ponce (catastro) Tel: 9909-6424
				Kevin Antonio García (UHP) Tel: 9929-1578
				Javier Martínez y Municipales. Tel: 9926-299
				Bayron Gómez. Tel: 9504-8945
				Tierra: Jorge Ponce (catastro)

NOTA: Grupos Vulnerables: Mujer, Niñez, Juventud y tercera edad, estarán a cargo de la Vicealcaldesa Municipal, María Sofía Milla Cardocho
ENLACES MUNICIPALES: Dania Mejías (COMA) Tel: 9673-1989, Karlo Crozu (Niñez) 9811-9131

copio



- Regidor Obdulio Lara: Menciona que cada regidor asignado podrá solicitar información de acuerdo a la autoridad que representa, pide se le entre Nota a la administradora de mercados, María Pinola para conocimiento de su asignación y entrega de información.

- Regidora Marcelly Ruiz: Considera que estas comisiones son de mucha importancia, que cada informe de las mismas servirá para mejorar la ejecución de cada actividad, en el sector que representan.

* Cada miembro Corporativo se manifiesta de acuerdo con la integración de Comisiones antes descrita: * El Señor Alcalde Municipal menciona que a través de estas comisiones se mejorará la gestión municipal y por lo tanto será de gran aporte al desarrollo del Municipio, ya que cada sector estará bien representado, por lo que tal como lo establece la ley de municipalidades cada regidor debe asumir la responsabilidad que le corresponde.

* Por lo que la Honorable Corporación Municipal de Tepicera Tempira en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Cada Comisión, presidida por el regidor nombrada para este fin, deberá presentar a Corporación, informe mensual sobre actividades y diferentes acciones que se lleven a cabo en el sector que le corresponde, por lo que cada regidor responsable deberá exponer a Corporación el mismo de forma mensual, iniciando en la primera Sesión de Corporación del mes de octubre, haciendo entrega de informe del mes de Septiembre, y así sucesivamente los demás meses, durante la administración 2022-2024.

Su presentación Siempre será en la primera reunión mensual de Corporación: CUMPLASE: - Siendo las 4:15 de la tarde, la Regidora Marcelly Lisseth Ruiz, solicita permiso para retirarse de la reunión de forma escrita, debido a compromisos familiares.

- El mismo fue otorgado por el alcalde y demás miembros corporativos.

11- INFORMES: 1- La Honorable Corporación Municipal de Tepicera Tempira, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Se discute y aprobó Informe Trimestral de actividades de la ejecución del Plan Operativo Anual de la unidad de Auditoría Interna Municipal, correspondiente al Primer Trimestre año 2023, y Segundo Trimestre del presente año 2023.

copio



2- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** se discute y se aprueba la Evaluación de Control Interno, practicada al área de Catastro Municipal, año 2023.- 3- Se le hizo entrega a los miembros Corporativos al Informe Sobre Resumen General de Ingresos y Gastos correspondiente al mes de Julio de 2023, enviada por el Depto. de admón. Tributaria, con un total de ingresos, con transferencias, de ₡ 6,291,071.37; 4- se les hizo entrega de informe sobre proyectos año 2023, enviado por Sr. Pinto de la unidad técnica Municipal, para conocimiento y análisis en próxima Sesión de Corporación Municipal.- — — —

13- ASUNTOS VARIOS: 1- El señor Alcalde Municipal Félix Pineda Pérez, informa a Corporación que ya recibió supervisión por parte del programa Caminos Productivos, fondos que otorgaron para pavimentación de salida a la Comunidad de las Pilas y demás en ese corredor, que esta supervisión habieron los mejores resultados, felicitándole por su ejecución y debido a esto se le da la oportunidad de perfilar el seguimiento del mismo.- Así mismo informa que usan a través de gobernabilidad local pretenden realizar parque recreativo y casa hogar en predios urbanos municipales, para beneficio de la población en general, que se le está dando seguimiento y que se darán a conocer los avances en el tiempo que corresponda.- Regidor Mariano Torres: consulta al señor Alcalde si se adquirió la madera para reparación de puente hamaca de lagunas de Fajufas.- Alcalde Municipal le informa que se hizo el procedimiento legal con una parrilla para obtener, 6,000 pies de madera para reconstruir esta hamaca mientras se lleva a cabo el proyecto de construcción.- —

por lo que esta reparación informa ya está en proceso avanzado.- Regidora Nativia Portillo: En relación al Cementerio Municipal, considera se debe realizar una entrada por la parte de abajo por la calle que conduce a las Pilas, para facilitar el acceso de las personas en los sepelios.- * La Corporación Municipal **ACUERDA:** la revisión e inspección por parte de

copio



Catastro Municipal y la unidad técnica Municipal, para que establezcan perfilamiento de proyecto, para un ingreso seguro de las personas que asisten a sepelios y visitas a las tumbas de familiares, debido a que el terreno es de difícil ingreso por la parte de entrada principal: -

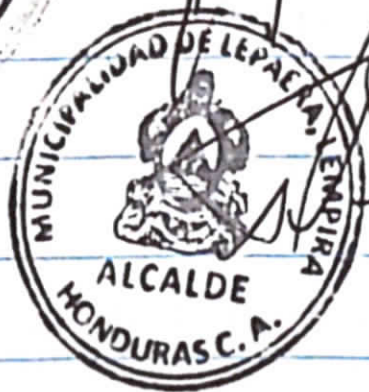
- Don Francisco Ayala (CCT): Realiza una observación respecto al pasaje de los Sepelios, ya que las casetas allí ubicadas obstruyen la entrada al mismo, por lo que no se le está dando el uso para el cual fue construido, considera se tomen decisiones al respecto. - Alcalde resulta la observación del Presidente de la CCT el señor Francisco Ayala, le manifiesta que se analizará y tomarán decisiones al respecto. -

- Regidor Abelardo Lara: Considera que estas casetas deberían retirarse, propone la construcción de pargue o quiosco, para una mejor utilización de este pasaje. - Por lo que la Honorable Corporación Municipal de Lepera Tempora, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Que se le notifique de forma inmediata a los propietarios de las casetas ubicadas frente a la gasolinera Puma, por el pasaje fúnebre en esta ciudad de Lepera L, el retiro de las mismas a partir de enero 2024, ya que se le dará el uso que corresponde al este pasaje, realizará una remodelación del mismo (completo), para que se utilice para el fin que fue realizado. - Notificación por parte de la Dirección Municipal de Justicia (DMJ). -

Sumas que tratar se da por terminada la sesión de Corporación correspondiente a 15 días del mes de Agosto de 2023, siendo las 6:36 de la tarde. - Se firma para Constancia. -



[Handwritten signatures and stamps]
3:21 pm
5/9/2023



[Handwritten signature]

Nolva Azucena Portillo